



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2017

VISTO:

La convocatoria a elecciones de autoridades de Facultad para el período de gestión 2017-2021, según Res. CDFHCS N° 409/17; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06/10/17 se convocó a la 1ª sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad, en su condición de órgano electoral en conformidad con los art. 127 y 128 del Estatuto de la Universidad, a fin de proceder a la elección de Decana/o y Vicedecana/o.

Que de conformidad con la elección efectuada, la candidata a Vicedecana Prof. Lucrecia Falon obtuvo la mayoría de los votos del Cuerpo.

Que, en consecuencia, corresponde designar a la Prof. Lucrecia Falon, DNI 18.590.040, como Vicedecana de la Facultad, por el período de cuatro (4) años, a partir del 08/11/17.

Que por Res. ad ref. CDFHCS N° 120/17 se ha extendido el período de gestión de las autoridades actuantes, Decana Dra. Mónica Graciela Iturrioz y Vicedecana Lic. Claudia Marisa Coicaud, Delegados académicos, Secretarios, Prosecretarios y Coordinadores, hasta el día 10/11/17 a la hora 12.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

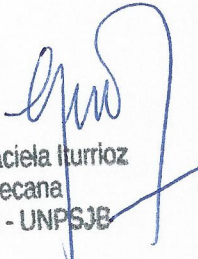
Art. 1º) Designar a la **Prof. Lucrecia Falon, DNI 18.590.040**, como Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por el período de cuatro (4) años, a partir del 10/11/2017, según indica el Estatuto universitario.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 481 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB